

20/10/2014

Estación Central: condenan a imputado por tráfico de cocaína

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Juan Olmedo Hormazábal luego de haber sido sorprendido manteniendo en su poder más de medio kilo de cocaína, preparada para ser comercializada en un hecho ocurrido en la comuna de Estación Central.

Por este delito fue sentenciado a cumplir la pena de cinco años y un día de presidio por su responsabilidad como autor del delito de tráfico ilícito de estupefacientes.



En el desarrollo del juicio el fiscal Maximiliano Krause pudo acreditar que el hecho fue perpetrado en horas de la tarde del 19 de noviembre de 2012 en un domicilio ubicado en la mencionada comuna, lugar en el que el acusado guardaba y poseía dos bolsas contenedora de clorhidrato de cocaína con un peso de 589.7 gramos y 105.8 gramos y la suma de un millón 372 mil pesos en dinero efectivo.

Por este ilícito el imputado deberá cumplir la pena mencionada íntegramente privado de libertad.